

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018

Fecha de celebración: 5 y 6 de abril de 2018.

Fundamento: Artículo 23 de las Disposiciones para regular el funcionamiento de los consejos técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“el resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, diez días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados:

- Bienvenida y presentación de la agenda de trabajo.
- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión pasada y de la agenda de trabajo.
- Seguimiento a la evaluación de desempeño del SPD.
- Presentación del programa de evaluaciones articuladas del Sistema Educativo Nacional, y de la propuesta de evaluaciones de docentes y directivos que se incluirán en el programa de mediano plazo de las evaluaciones del SEN.
- Opinión sobre el programa de mediano plazo y el proyecto de las evaluaciones de docentes y directivos escolares.
- Opinión sobre la propuesta para el segundo ciclo de evaluaciones del SPD.
- Resultados del estudio exploratorio sobre prácticas docentes en escuelas indígenas, multigrado, telesecundaria y telebachillerato comunitario.
- Opinión sobre la propuesta de adaptaciones al modelo de evaluación de desempeño.
- Orientaciones para una propuesta de oferta de formación inicial y continua para estos docentes.
- Orientaciones al Marco conceptual sobre el desarrollo profesional docente (EB), respecto al propósito de articular los procesos de formación y evaluación.

Acuerdos:

CT-EDDDE/SO/1-18/01R	Los consejeros recomendaron que las evaluaciones del Programa de Mediano Plazo de las Evaluaciones Articuladas del Sistema Educativo Nacional (SEN), y las previstas en el “Proyecto de las evaluaciones de docentes y directivos escolares” puedan aprovechar al máximo la información derivada del SPD como parte de la agenda de validación, para obtener evidencia de la eficacia del proceso de evaluación. En ese sentido se podría analizar si los docentes que han obtenido resultados favorables en las evaluaciones son los mismos que se relacionan con buenos resultados en los aprendizajes. Asimismo, se podrían relacionar los datos que se recaben de los centros educativos con los resultados de sus docentes en las evaluaciones y los resultados de sus alumnos. También se podrían caracterizar las prácticas de los docentes evaluados en sus centros escolares.
CT-EDDDE/SO/1-18/02R	Los consejeros recomendaron que al “Proyecto de las evaluaciones de docentes y directivos escolares”, se le denomine de otra forma para evitar el término “evaluación”. Se propone “estudio descriptivo sobre prácticas de docencia” y evitar confusión en los docentes. También recomendaron revisar el propósito del mismo, con la intención de orientarlo a la caracterización de la práctica docente que ayude a obtener información para retroalimentar al SEN.
CT-EDDDE/SO/1-18/03S	Los consejeros José Felipe Martínez y María Castro, manifestaron su interés en participar activamente en el diseño y construcción de los instrumentos y en el análisis de la información del “Proyecto de las evaluaciones de docentes y directivos escolares”; para ello la DGEDD se comprometió a mantener la comunicación con los consejeros respecto a los aspectos de docentes y directivos que se incluirán en el programa de mediano plazo de las evaluaciones del SEN. Tanto las que se incluirán en los cuestionarios de PLANEA, ECEA y EIC, como en el diseño de los estudios para caracterizar prácticas docentes efectivas proyectadas para 2022.
CT-EDDDE/SO/1-18/04S	Se informará a la junta de gobierno del INEE y a la CNSPD, la recomendación de mantener el carácter voluntario de la evaluación de desempeño de los docentes de educación indígena, multigrado, telesecundaria y telebachillerato, hasta que se atiendan y mejoren las condiciones en las que desarrollan su práctica. Los consejeros también recomendaron que el INEE se pronuncie para que se desarrolle una oferta de formación más pertinente y accesible a estos docentes que les permita trabajar en mejores condiciones. En el caso de los docentes de escuelas indígenas, es necesaria además una oferta para el aprendizaje y dominio de la lengua en la que hablan sus alumnos, y mecanismos de acreditación o certificación del dominio de la lengua.

México

	<p>En cuanto a las adaptaciones al modelo de evaluación de desempeño recomendaron realizar otros análisis a los instrumentos de evaluación del desempeño, a partir de los datos y evidencias de los docentes evaluados, porque son referentes empíricos ya disponibles, para contar con evidencia respecto a la necesidad de una adaptación de algún instrumento en particular o de modificaciones en las características de los contenidos de los ítems o de las tareas evaluativas.</p> <p>Para los docentes que voluntariamente se presentarán a evaluación en 2018, los consejeros técnicos recomendaron que la adaptación implique cambios sutiles a los instrumentos como acotaciones (en notas al pie o en las preguntas de andamiaje). Otorgar los apoyos necesarios en las guías y otros materiales de apoyo con ejemplos reales o ilustrados de respuestas, para que la evaluación considere a la diversidad de las prácticas manifestadas por los docentes como resultado del estudio exploratorio. Respecto a la etapa 1, sugieren solo aplicar el cuestionario de autoevaluación y que la ausencia del otro cuestionario no sea evaluada con cero, sino que se omita de la calificación.</p>
CT-EDDDE/SO/1-18/05S	<p>La DGEDD analizará las propuestas de los consejeros técnicos para ajustar el esquema propuesto para la evaluación a los 4 años de los docentes con resultado destacado en su primera evaluación. Respecto a la disminución de instrumentos aplicados, mantener para 2019 los mismos instrumentos y la necesidad de obtener evidencia (validez consecencial) que ayude a tomar decisiones con juicios más fundamentados.</p>
CT-EDDDE/SO/1-18/06R	<p>Los consejeros técnicos recomendaron recuperar la propuesta de la elaboración del “libro blanco” sobre lo que desde la experiencia del INEE funciona y lo que tiene que revisarse del SPD, discutido en la agenda de la segunda sesión ordinaria de septiembre de 2017.</p>
CT-EDDDE/SO/1-18/07S	<p>La Dra. Graciela Cordero y la Dra. Rosa María Torres se comprometieron a apoyar en el desarrollo del marco conceptual sobre el desarrollo profesional docente, primero con el envío de referencias de estudios más actualizados y posteriormente con la revisión en el avance del documento.</p>